

? 301

¿Bajo las NOFCAC qué debe entenderse por **perímetro de consolidación, conjunto consolidable y grupo de sociedades?**

Perímetro de consolidación [arts. 5,12 y 13]

Conjunto consolidable

Sociedades asociadas

Sociedades multigrupo que no se integren proporcionalmente

Conjunto consolidable [arts. 4, 10 y 11]

Sociedades dependientes que se integren globalmente

Sociedades multigrupo que se integren proporcionalmente

Grupo de sociedades

[arts. 1 a 3]

Sociedad dominante

Todas las sociedades dependientes



Sociedad dominante

La que ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, el control sobre otra u otras, que se califican como dependientes o dominadas, cualquiera que sea su forma jurídica y con independencia de su domicilio social.

Sociedad multigrupo

Sociedades, no incluidas como sociedades dependientes, que son gestionadas por una o varias sociedades del grupo con otra u otras personas ajenas al mismo, ejerciendo el control conjunto.

Sociedades asociadas

Aquellas en las que alguna o varias sociedades del grupo ejercen una influencia significativa en su gestión.

NOFCAC = Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)



24 de abril de 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya
= EL C0L·L361